

BARCELONA: CRITICAS A LA POLITICA EDUCATIVA

Por Enrique SOPENA

BARCELONA, 20.

UNA eclosión de críticas a la situación de la enseñanza se advierte en Barcelona. Mientras la situación en las Universidades continúa siendo anormal y ayer volvieron los P. N. N. de Institutos a la huelga, la comisión de profesores no numerarios que se entrevistó ayer en Madrid con el director general de Universidades ha enviado a los periódicos una nota en la que se subraya la «profunda frustración» ante el resultado de la gestión. En esa eclosión de críticas deben incluirse, por su importancia, las posturas públicas de las Facultades de Económicas, Filosofía y Derecho de la Universidad de Barcelona y el amplio documento de trece entidades de aquí.

Empezando la narración por el viaje de la comisión de profesores no numerarios, digamos que inmediatamente tras su regreso a Barcelona, estos profesores se reunieron con los periodistas, ante los cuales manifestaron que el señor Lucena Conde se había mostrado «afable, pero firme», y que en ningún momento había hecho alusión

alguna a la situación conflictiva actual.

Asimismo la comisión entregó una nota, que, entre otras cosas, dice: «En el día 19 del corriente, el director y el subdirector general de Universidades e Investigación han recibido a los seis representantes de los profesores no

ENSEÑANZA

BARCELONA: CRITICAS A LA POLITICA EDUCATIVA

(Viene de la página anterior.)

numerarios de las tres Universidades de Barcelona. La entrevista, llevada a cabo con absoluta franqueza por ambas partes, ha permitido a la comisión representativa de los profesores no numerarios conocer con toda claridad la opinión del Ministerio respecto a la plataforma reivindicativa aprobada por las asambleas de profesores no numerarios como base inicial de negociación.

El director general se ha limitado a señalar las disposiciones adoptadas en estos últimos tiempos, sin en ningún momento contemplar la posibilidad de aceptar ni la cuantía del aumento reivindicativo, ni su linealidad, ni el establecimiento de una escala móvil de salarios. Simplemente ha hecho referencia al acuerdo sobre incremento de los complementos del personal docente aprobado en el penúltimo Consejo de ministros, cuyo contenido no estaba autorizado a revelar.

Según el director general, el contrato laboral para el personal docente no es contemplado por el Ministerio. El Ministerio no se propone dar actuación a las previsiones de la ley General de Educación que posibilitan la contratación laboral del profesorado. Antes bien, identifica el ejercicio de la función docente con la carrera funcional.

El director general ha declarado que la decisión de cerrar la Universidad de Valladolid ha sido tomada con consideración minuciosa, es conforme a la normativa vigente y no es la más grave que permite esta normativa.

El director general ha entregado a la comisión un documento titulado "Nota previa referente al cierre de las Facultades de la Universidad de Valladolid", en el que el Ministerio resume los argumentos que según su punto de vista justifican la medida.

En ningún momento ofreció el director general la posibilidad de reconsiderar la medida, a pesar de la reiterada insistencia de la comisión.

El director general ha declarado que la condición del profesorado contratado e interino es temporal por naturaleza, y que si a algunos profesores no se les había renovado el contrato, siempre podían opositar, con tal de que la separación de la docencia no se debiera a expediente disciplinario.

En cuanto a las sanciones en otros niveles de la enseñanza, ha afirmado el director general que no es este tema de la competencia de la Dirección General de Universidades e Investigación. El director general ha afirmado también que, de todos modos, si se hace referencia a la aplicación del Reglamento de disciplina académica a estudiantes, ahora hay tan sólo 38 estudiantes sancionados por la aplicación de dicho Reglamento.

A la vista de estas manifestaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, la comisión representativa de los profesores no numerarios de las tres Universidades de Barcelona no puede por menos que señalar su profunda frustración ante el hecho de que por parte del Ministerio no se hayan aportado nuevos elementos que permitieran el inicio de unas efectivas negociaciones, confirmando se que la orientación de la política ministerial es sólo la reafirmación del modelo burocrático y tradicional de la Universidad.»

Firmado: Narciso Serra Serra, Joan Clavera Monjonell, Ramón Torrent Macau, Enric Argulló Murgadas, Manuel Sevillasanz y Guillermo Lusa Monforte.

Por otra parte, merece destacarse las posiciones de las Juntas de Facultad de Económicas, Filosofía y Derecho, de Barcelona, contra la actual política educativa.